

= A C T A N° 531/13 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los dos días del mes de enero del año dos mil trece, la Intendenta de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, asistida por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.917/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03797. CARLOS CERRUTTI QUIROGA. REMITE COTIZACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER sea contratada la pauta publicitaria ofrecida por Carlos CERRUTTI QUIROGA, a un costo único equivalente a \$ 16.500 más I.V.A., con motivo de haber brindado a la población información mensual vinculada a la Comuna, facultándose a la Unidad de Comunicaciones a coordinar las acciones pertinentes. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para su registro y notificar al interesado. 3)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.918/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03901. UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA EL MANEJO DE TRACTOR CON CHIRQUERA A LA ORDEN DE ESTA UNIDAD. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de seguir contando con los servicios que presta el Sr. Alvaro FERREIRA, al servicio de la Unidad de Descentralización, cumpliendo tareas en el manejo de tractor con chirquera. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORROGAR la situación contractual que se mantiene con el Sr. Alvaro FERREIRA, por el plazo de un año a partir de su vencimiento, en el Grado 2 del Escalafón Oficios IV y para iguales funciones. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su

registro y notificación. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.919/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05245. CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE SAN RAMON, SOLICITA LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN GRUPO MUSICAL PARA LA ENTREGA DE PREMIOS DEL RAID SOBRE DISTANCIA DE 58 KMTS. RESOLUCIÓN. 1)APRUÉBASE lo actuado por la Unidad de Descentralización, en relación a la colaboración artística prestada al Club Atlético Huracán de San Ramón, con motivo de amenizar la entrega de premios del Raid Hípico ya efectuado. 2)CON conocimiento de la citada Unidad y Departamento de Cultura, archívese. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.920/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05481. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RESOLUCIÓN J.D.F. N° 58/12. CONVOCATORIA A LA SRA. SONIA DÍAZ BOVE PARA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO DE INTENDENTE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 Y EL 13 DE ENERO DE 2013, AMBOS INCLUSIVE. VISTO Y CONSIDERANDO: Visto la convocatoria efectuada por la Junta Departamental de Florida por Resolución N° 54/2012 y 58/2012, LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE tomado y aceptado por parte de la Sra. Sonia DÍAZ BOVE y la Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, la convocatoria para cumplir funciones como Intendente entre los días 2 y 13 de enero, y 14 y 20 de enero de 2013 inclusive respectivamente, pase para su registro al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda. 2)CON conocimiento de la Junta Departamental de Florida, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.921/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04753. SRA. CELIA MARLEN ALONZO. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 1609, LOC 22. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 1609 de Sarandí Grande, hasta el ejercicio 2006 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2007. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.922/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-00004. A.D.E.O.M. SOLICITUD DE DOS CAMIONETAS PARA ENTREGA DE JUGUETES A HIJOS DE FUNCIONARIOS EN EL INTERIOR. ATENTO: A la solicitud presentada por A.D.E.O.M. de colaboración consistente en la utilización de dos camionetas para efectuar la entrega de juguetes en las distintas Juntas Locales, el día viernes 4 de enero de 2013. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se preste la colaboración solicitada por las autoridades de A.D.E.O.M., para la utilización de dos camionetas el día 4 del corriente mes de enero, para realizar la entrega de juguetes a los hijos de los funcionarios de los Municipios y de las Juntas Locales. 2)PASE a sus efectos a Secretaria General. 3)CON notificación de los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.923/13.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-05491. LIGA DE FÚTBOL DE FLORIDA. COMUNICA FECHAS QUE DEBERÁN VIAJAR. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Liga de Fútbol de Florida, consistente en locomoción a fin de que las Selecciones Sub 18 y Mayores, participe del Campeonato

Nacional de Selecciones y teniendo en cuenta su buen desempeño deportivo demostrado en las últimas ediciones y que representarán dignamente el Departamento. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la contratación de los servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Empresa Ciudad de Florida, a un costo total de \$ 55.000, a los efectos de que las Selecciones Sub 18 y Mayores, participe en el citado campeonato a realizarse en las ciudades de Sarandí del Yí, Durazno y Batlle y Ordóñez los días 5, 12 de enero y 2 de febrero próximos respectivamente, pasando a Prosecretaría para la confección de la Solicitud de Compra correspondiente. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su registro y demás efectos. 3)SIGA al Departamento de Hacienda para su conocimiento y notificados los interesados archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.924/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05082. VÍCTOR ARÉVALO GUISULFO, BLANCA SEGREDOS PINTOS, NELSON Y VÍCTOR ARÉVALO PINTOS. SOLICITAN FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 8749, MANZANA 441, EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SITO EN LA CIUDAD DE FLORIDA. VISTO: La solicitud de fraccionamiento efectuada por el Sr. Víctor ARÉVALO y otros. CONSIDERANDO: Los informes del Departamento de Hacienda, División Agrimensura y Departamento de Arquitectura. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el presente fraccionamiento -en propiedad horizontal-, del bien urbano padrón N° 8749, ubicado en la manzana N° 441 de la 1era. Sección Judicial de Florida, propiedad del Sr. Víctor ARÉVALO y otros, debiéndose hacer efectivo el cobro de los derechos que correspondan. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)SIGA luego al Departamento de Urbanismo y Vivienda - Departamento de

Arquitectura quien verificará el pago de los derechos correspondientes, procediéndose luego a darle destino a las carpetas de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ordenanza del Plan Regulador para el Departamento de Florida. 4)PROSIGA a División Agrimensura para la aprobación y registro de los planos definitivos, y realizar las comunicaciones de estilo. =====
RESOLUCIÓN N° 9.925/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04730. DELIA BRUCHOU Y OTROS. SOLICITA LA BAJA DEL PADRÓN N° 65 Y SE LE DE ALTA LOS PADRONES N° 816 Y 814 SIENDO LOS PROPIETARIOS DELIA BRUCHOU, CLAUDIA Y LEONEL DÍAS Y DEL N° 814 WASHINGTON PEREIRA. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE realizado el deslinde correspondiente del padrón urbano N° 65 de Cerro Colorado, y previa notificación de los interesados, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 9.926/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-01240. SUSANA FERNÁNDEZ DE ROCCA. SOLICITA INSPECCIÓN OCULAR EN CAMINO VECINAL DENOMINADO “CAMINO DEL CEMENTERIO VALDEZ”. RESOLUCIÓN. 1)OTORGAR a la Empresa PARFEN S.A., prórroga de 10 días, a partir del día posterior al de su notificación, para la evacuación de vista otorgada oportunamente. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación y reserva. =====
RESOLUCIÓN N° 9.927/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04441. CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, CR. MIGUEL SÁNCHEZ GOYA. SOLICITA SE AUTORICE A LA EMPRESA FORESTAL ORIENTAL S.A. (UPM FO) A INCORPORAR AL PROYECTO FORESTAL DE ARTEAGA LA PLANTACIÓN DE 300 HECTÁREAS. VISTO: La solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para que se autorice expresamente a

UPM FO a incorporar al proyecto forestal “Arteaga” la plantación de 300 hectáreas;

CONSIDERANDO: 1)Que por Resolución Municipal N° 6.824/12, de fecha 11 de abril de 2012, contenida en Expediente N° 01395/2012, se elevó a la Junta Departamental de Florida, proyecto de Decreto para exceptuar de la medida cautelar dispuesta por Decreto J.D.F. N° 51/2011, los padrones Nos. 1548, 1549, 11894, 16898, 16899, 15900, 18008, 18009 y 18010, de la novena Sección Catastral de Florida. 2)Que en base al informe producido por la comisión asesora de Departamento Productivo, la Junta Departamental devolvió las actuaciones a la Intendencia. 3)Que la empresa ha efectuado cambios al proyecto original, no solo en cuanto al área que pasa a ser de 300 hectáreas, sino respecto de los padrones a forestar, en cuanto se incluye el padrón N° 13273 y se sustituye o corrige el 15900 por el 16900. 4)Que de acuerdo al asesoramiento de los técnicos competentes del equipo de Ordenamiento Territorial, resulta viable excepcionar de la medida cautelar referida al proyecto en cuestión. 5)Que los padrones comprometidos en el proyecto, son propiedad de la CJPPU y se encuentran dedicados desde hace años a la producción forestal, encontrándose el área a plantar dentro de un predio de más de 7.000 hectáreas con un área forestada de 4.064 hectáreas totales, siendo el contrato que liga a la CJPPU y UPM-FO, anterior a la promulgación del Decreto J.D.F. 51/2011; 6)Que el porcentaje que se propone forestar es ínfimo en relación al área ya forestada y que se ha celebrado un contrato para plantar dicha área que destinará 2.800 horas hombre para esa actividad, empleando fundamentalmente mano de obra de Florida; 7)Que de encontrarse aprobadas la Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, esta propuesta de forestación encuadraría dentro de las pautas en ellas establecidas; ATENTO: A lo expuesto. LA INTENDENTA DE FLORIDA

RESUELVE: Elévese a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1.-Exceptúese de la medida cautelar dispuesta por Decreto J.D.F. N° 51/2011, la incorporación al proyecto CJPP-ARTEAGA, llevado a cabo por FORESTAL ORIENTAL S.A., de forestar 300 hectáreas, en las condiciones y con los cambios que surgen de estos antecedentes. =====

RESOLUCIÓN N° 9.928/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05148. HUGO FERNANDO SILVEIRA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 6757. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda presentada por el Sr. Hugo Fernando SILVEIRA, quien ha acreditado mediante documentación la propiedad del inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Urbano N° 6757, Apto. A-002, de la localidad 01, hasta el ejercicio 2006 inclusive, (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE a División Administración Documental para notificar al gestionante. 3)SIGA al Departamento de Hacienda para su registro, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de la deuda que resulte desde el año 2007, y evitar futuras prescripciones. 4)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.929/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05226. ÁLVARO RIVA REY. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GIRA POR MUSEOS DE MONTEVIDEO CON PERSONAL DEL MUSEO DEPARTAMENTAL Y DEL MUSEO DE ARTES VISUALES EL MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012. RESOLUCIÓN.

1)DISPÓNGASE que el Departamento de Hacienda, proceda a reintegrar los gastos devengados, producto de la gira efectuada por personal del Departamento de Cultura a Museos de la Capital, de acuerdo a la documentación anexada. 2)CON registro del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.930/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05478. RICARDO COTELO.

SOLICITA COLABORACIÓN POR NOCHES DE LAS LUCES DE SAN RAMÓN

06/01/2013. VISTO: La solicitud de colaboración efectuada por el Sr. Ricardo COTELO, en representación de la comisión organizadora de la Noche de las Luces de San Ramón.

CONSIDERANDO: Que se trata de una actividad popular y gratuita que brinda la posibilidad a Vecinos de Canelones y Florida, de congregarse en torno al Río Santa Lucía, límite natural de los dos departamentos, en un evento musical, recreativo y de socialización, resultando para la Comuna de orden prestar colaboración. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPÓNGASE de una colaboración al Sr. Ricardo COTELO, en representación de la Comisión organizadora de las Noches de las Luces de San Ramón, consistente en una partida única y en efectivo equivalente a \$ 5.000, a fin de solventar en parte los gastos de organización. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización. =====

RESOLUCIÓN N° 9.931/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-00625. SELLANES MA. DEL

ROSARIO. SOLICITUD DE MATERIALES PARA ARREGLO DE TECHO. VISTO Y

CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. María del Rosario SELLANES, en relación a la necesidad de contar con materiales para la reparación del techo de su vivienda, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes

de las oficinas de competencia. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. María del Rosario SELLANES, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4.50 mts., estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.932/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04117. PROF. VICTOR

TARIGO, SERVICIOS DE GUARDAVIDAS PARA LA TEMPORADA 2013.

RESOLUCIÓN. 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por el Sr. Emiliano BERRONDO, de acuerdo al documento anexo. 2)CONTRATAR a la Sra. María ACCINELLI, para cumplir tareas de guardavidas en el Escalafón Docente grado 6, en la ciudad de Florida en un régimen de 30 hs. semanales hasta el 31 de marzo de 2013. 3)PASE para su registro y notificación al Departamento de Recursos Humanos. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.933/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05235. MARCELO

MARTÍNEZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 140. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda presentada por el Sr. Marcelo MARTÍNEZ, quien ha acreditado mediante documentación la propiedad del inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 140, de la localidad 03

(Casupá), hasta el ejercicio 2006 inclusive, (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE a División Administración Documental para notificar al gestionante. 3)SIGA al Departamento de Hacienda para su registro, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de la deuda que resulte desde el año 2007, y evitar futuras prescripciones. 4)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 9.934/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-00283. PROSECRETARÍA, SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. SOLICITA APERTURA DE REDES SOCIALES.

VISTO: La propuesta efectuada por la Secretaría de la Juventud de incluirse en las redes sociales existentes. CONSIDERANDO: Que el uso responsable de redes sociales permite mantener informados a los jóvenes del Departamento así como fuera de él, sobre las tareas realizadas y proyectadas por la Secretaría, permitiendo además fluidez de contactos. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)PERMITIR a la Secretaría de la Juventud crear cuentas en las redes sociales que crea convenientes, estableciéndose que en coordinación con la Unidad de Asesoramiento Informático, se deberán acordar criterios para la forma y seguridad de los contenidos en la publicación de la información, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE a la Secretaría de la Juventud y Unidad de Asesoramiento Informático, para su conocimiento y demás efectos. 3)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.935/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04948. GLADYS MABEL PORTILLO. SOLICITA APOYO CONSISTENTE EN BOLSAS DE PÓRTLAND. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Gladys PORTILLO, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la reparación de su precaria vivienda,



y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1) DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Gladys PORTILLO, consistente en materiales de construcción: 10 bolsas de Pórtland, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Urbanismo y Vivienda. 2) SIGA al Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3) CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.936/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05484. PROSECRETARÍA.

DELEGAR EN EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS FACULTADES PARA REALIZAR LAS COMPRAS DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES Y DEPÓSITOS, DURANTE EL PERÍODO DE LICENCIA DEL ENCARGADO DE DESPACHO. VISTO: La acefalía que se produjo en la Dirección del Departamento de Talleres y Depósitos. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE:

1) FACULTAR al Director del Departamento de Abastecimientos, don Oscar ARIZAGA, - mientras dure la licencia del Encargado del Despacho del Departamento de Talleres y Depósitos, a realizar las compras de esa Unidad. 2) PASE para su conocimiento, notificación y registro a los Departamentos de Abastecimientos, Hacienda y Talleres y Depósitos. 3) CUMPLIDO, archívese. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Sonia DÍAZ BOVE
Intendente

R.L.